

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA  
OBRA: REPARACIÓN DE BAÑOS, PROVISIÓN  
E INSTALACIÓN DE ESTUFAS A GAS Y  
OBRAS MENORES EN PRAT N° 0105

DECRETO N°

110 / 4

TEMUCO,

02 FEB. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4210 del 18 de Diciembre de 2015, que aprueba Contrato de Construcción con el Contratista Gerardo Fernando Del Canto Jofré, para la ejecución de la obra "Reparación De Baños, Provisión e Instalación De Estufas a Gas y Obras Menores en Inmueble Ubicado en Arturo Prat N° 0105".

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por la Constructora Gerardo Fernando Del Canto Jofré, de fecha 20 de enero de 2016.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra de fecha 20 de enero de 2016.

4. Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Designa miembros Comisión de Recepción Provisoria de la Obra: "Reparación De Baños, Provisión e Instalación De Estufas a Gas y Obras Menores en Inmueble Ubicado en Arturo Prat N° 0105" compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr. Cristian Barrientos Loma-Osorio, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Jonathan Vera Cornejo, Ing. Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Bastián D'Appollonio D'Appollonio, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

JCP/IST/DEM  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



JUAN CARLOS SAMMONDES POO  
ALCALDE (s)



## INFORME TECNICO

A: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DE: INSPECTOR TECNICO DE OBRA

OBRA: "REPARACIÓN DE BAÑOS, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS A GAS Y OBRAS MENORES EN INMUEBLE UBICADO EN ARTURO PRAT N° 0105"

El Inspector Técnico de Obra que suscribe a cargo de la Obra "REPARACIÓN DE BAÑOS, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS A GAS Y OBRAS MENORES EN INMUEBLE UBICADO EN ARTURO PRAT N° 0105" designado para tal efecto mediante Decreto Alcaldicio N°856 de fecha 06 de noviembre de 2015, se permite en informar lo siguiente:

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Construcción de Inicio de Obras el 21 de diciembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Constructora Gerardo Fernando del Canto Jofré, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4210 de fecha 18 de Diciembre de 2015, por un monto de \$37.097.288, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste, el cual establece un plazo de ejecución de las obras de 30 días corridos.

Mediante carta de fecha 20 de enero de 2016, la constructora Gerardo Fernando del Canto Jofré, informa el término de los trabajos y solicita la Recepción Provisional de las Obras.

La Obra fue terminada dentro del plazo contractual, es decir con fecha 20 de enero de 2016. Las Obras fueron ejecutadas de acuerdo a Especificaciones Técnicas, planos y recomendaciones impartidas durante la ejecución de los trabajos, por el Inspector Técnico de la Obra (ITO), por lo tanto procede designar los integrantes de la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.

La Recepción Definitiva de la obra debe efectuarse después de transcurrido el plazo de 150 días corridos, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprobó la Recepción Provisional de la Obra, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°44 de las Bases Administrativas de la Propuesta.

Sin otro particular.



DANIEL RODRIGUEZ MINCHIQUEO  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

Temuco, 20 de Enero de 2016.

A : MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.  
ITO : SR. DANIEL RODRIGUEZ M.  
DE : GERARDO DEL CANTO J.  
FECHA : 20 DE ENERO DEL 2016

1004180  
OFICINA DE PARTES  
FECHA: 20 ENE 2016  
SECCION: PARA:  
1  TOMAR CONOC.  
2  ESTUDIAR Y PROPONER SOLUCION  
3  COTIZAR Y COMP.  
 OTROS  RES. EN CONJUN.

POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE, INFORMAMOS A USTED, QUE CON FECHA DE HOY 20 DE ENERO DEL 2016, SE PUSO TERMINO A LA OBRA "REPARACION DE BAÑOS, PROVISION E INSTALACION DE ESTUFAS A GAS Y OBRAS MENORES EN INMUEBLE UBICADO EN ARTURO PRAT N°0105" ADEMAS LE SOLICITAMOS A USTED, LA RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA.

LE SALUDA ATENTAMENTE, A USTED,

Elizabeth:  


20/1/16

GERARDO FERNANDO DEL CANTO JOFRE  
9.967.505-5  
CONTRATISTA

GERARDO DEL CANTO JOFRE  
INGENIERO CONSTRUCTOR

45-2328330



DECRETO N°: 4210  
TEMUCO: 18 DIC. 2015

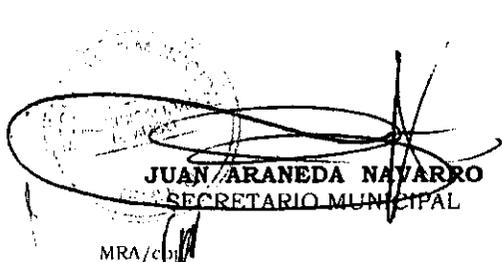
**VISTOS :**

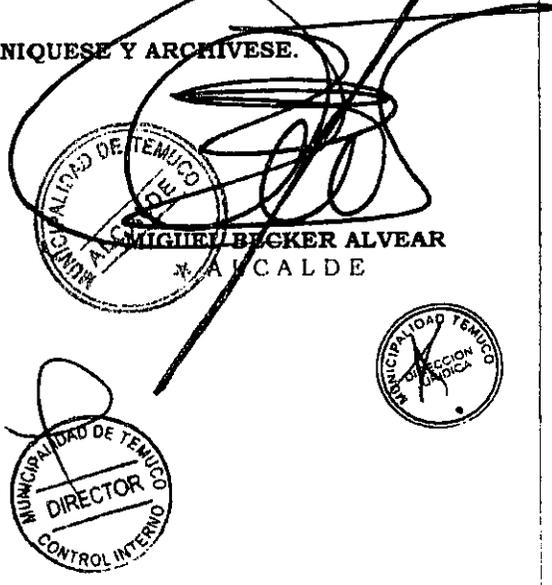
1. El contrato celebrado mediante escritura pública de fecha 2 de diciembre del año 2015, entre la Municipalidad de Temuco y don Gerardo Fernando del Canto Jofré, R.U.T N°
2. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Apruébese el contrato denominado: "Reparación de Baños, Provisión e Instalación de Estufas a gas y Obras Menores en Inmueble ubicado en Arturo Prat número 0105", derivado de la Propuesta Pública N° 180-2015, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Gerardo Fernando Del Canto Jofré, por escritura pública de fecha 2 de diciembre del año 2015.
2. Por el contrato referido la Municipalidad de Temuco pagará al Contratista la suma única y total de \$37.097.288, I.V.A incluido.
3. Las partes convienen como término de ejecución de las obras un plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno a la contratista.
4. Devuélvase a Gerardo Fernando del Canto Jofré, Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta de la Propuesta Pública N° 180-2015 del Banco Crédito Inversiones N° 018479445, por la suma de \$200.000 tomado a nombre de la Municipalidad de Temuco.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MRA/cj

  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE  
  
  


- Distribución
- Administrador Municipal
  - Dirección A. Jurídica
  - Dirección de Obras Municipales
  - Departamento de Ejecución de Obras
  - Departamento de Educación
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Unidad de Propuestas
  - Gestión de Abastecimiento
  - Gerardo Fernando del Canto Jofré
  - Oficina de Partes

988871